en materia de Mejora Regulatoria a desarrollar por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de dicha Comisión.

En ese tenor, el calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, se ajusta a lo establecido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quedando como a continuación se desglosa:

Número de sesión	Fecha
Primera	18 de marzo
Segunda	17 de junio
Tercera	15 de septiembre
Cuarta	15 de diciembre

En uso de la palabra, el C. Felipe Estrada Valdez, manifiesta que el calendario propuesto en este acto no se homologa con el Programa Operativo del Órgano Interno de Control, por lo que solicita se explique el motivo más ampliamente, ya que las sesiones consideradas en el Órgano Interno de Control, son Enero, Abril, Julio y Octubre.

A este respecto el Secretario Técnico reiteró que el calendario propuesto está en base al programa de sesiones ordinarias de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Finalmente, el Secretario Técnico preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto. No existiendo observaciones, el Secretario Técnico solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el calendario de sesiones 2020. Informando que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-06-2020. Los Asistentes del Comité Interno aprueban por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

8. **Asuntos Generales.**

Para desahogar el último punto del orden del día, la Presidenta preguntó a los Asistentes si tenían algún asunto que tratar, no existiendo comentario alguno.